MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Asuncion, Enero 12 de 1899.

Habiendo aceptado el Gobierno la invitación para tomar parte en la Exposición Universal que tendrá lugar en la ciudad de Paris en Abril del año 1900 y siendo de urgente necesidad proceder á la organización de los trabajos á fin de que el pais se halle debidamente representado en dicho concurso.

El Presidente de la República ha acordado y

Decreta:

Art. 1º Nombrase Delegado del Paraguay en la mencionada

Exposición al Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en la República Francesa Don Eusebio Machain.

Artº 2º Organízase una Comisión compuesta de los Señores Doctor Eduardo Kemmerich, Doctor Moisés S. Bertoni y Enrique Mangels encargada de presentar un plan de organización de la sección paraguaya en la Exposición.

Las facultades de esta Comisión serán de carácter consultivo.

Artº 3º Queda facultado el Ministro del ramo para encomendar á una ó mas personas la adquisición de los objetos y productos, de acuerdo con las indicaciones de la Comisión respectiva.

Artº 4º Siendo de evidente conveniencia la preparación de una

obra, escrita en francés á objeto de ser presentada en la Exposición, tendente á hacer conocer el pais en el exterior, queda encargado el Ministro de Relaciones Exteriores para encomendar la ejecución de este trabajo á una comisión honorífica de personas competentes con arreglo al plan general que al efecto se formule.

Artº 5º Dése oportunamente cuenta al H. Congreso de la Nación.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial

Acerca

José M. Cervera